No. GS- 2024 - 000042 **- DECAQ**

Florencia 01/01/2024

Señor Coronel
JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS
Comandante Departamento de Policía Caquetá
Calle 10 A 11 - 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 20-7-20012-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/12/2023**	**Hasta**	**31/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. GS-2023-032101-DECAQ del 15 de abril del 2023, el señor (a) Coronel JAVIER ANTONIO CASTRO ORTEGA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor del contrato de prestación de servicios al señor Patrullero, BRAYAN YESID CONEO ARIAS.

Mediante Resolución 157 del 20 de junio del 2023, el señor (a) Teniente Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá (E), nombró como supervisor del contrato de prestación de servicios al señor Patrullero, JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA.

Mediante Resolución 196 del 01 de agosto del 2023, el señor Teniente Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá (E), nombró como supervisor del contrato de prestación de servicios al señor Patrullero, CRISTHIAM BERMUDEZ TALAGA.

Mediante Resolución 280 del 24 de octubre del 2023, el señor Teniente Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor del contrato de prestación de servicios a la señora Subintendente, JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 7

1. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 16/05/2023 y el 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-046724-DECAQ
2. Informe de supervisión del mes junio del periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-056112-DECAQ
3. Informe de supervisión del mes julio del periodo comprendido entre el 01/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-064094-DECAQ
4. Informe de supervisión del mes agosto del periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-0774667-DECAQ
5. Informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-084339-DECAQ
6. Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-092607-DECAQ.
7. Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No GS-2023-102697-DECAQ
8. Informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No N/A.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-20012-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como Psicólogo General por 08 horas diarias.
Contratista	ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
Representante legal	NO APLICA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($22.164.615.00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA.**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($10.343.487,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA** para pagar los servicios, correspondientes a los honorarios de la vigencia futura 2024
Valor total del contrato u orden de compra	TRINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO DOS PESOS PESOS **($32.508.102,00)**. M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA.
Plazo de ejecución inicial	Once (11) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	16/05/2023

contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/04/2024
Adiciones	SI
Modificatorios	SI
Prorrogas	SI
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista ha cumplido con sus funciones como está estipulado en el contrato, de igual forma se puede evidenciar en el informe actividades realizadas por el contratista mes a mes emitido a las diferentes entidades como lo son Dirección de Sanidad, secretaria de Salud, veeduría Nacional entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SÍ__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió
2	contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.	SI	El contratista cumplió
3	El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda mensualmente y cumplir con la misma.	SI	El contratista cumplió
4	El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	El contratista cumplió

5	El contratista se compromete a utilizar los elementos de Protección personal durante el tuno según como dicta la norma y hacer el registro correspondiente en la planilla correspondiente. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI	El contratista cumplió
6	CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) durante la jornada laboral.	SI	El contratista cumplió
7	El contratista, se compromete realizar limpieza desinfección de la unidad según protocolo, de rutina y terminal cada 8 días.	SI	El contratista cumplió
8	Verificar los resultados de laboratorios y presentarlos al médico para su valoración agilizando la atención médica.	SI	El contratista cumplió
9	El contratista se compromete a estudiar y tener adherencias con las guías de enfermería de la unidad prestadora de salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió
10	El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, UPRES DECAQ o el supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió
11	El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología.	SI	El contratista cumplió
12	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza.	SI	El contratista cumplió
13	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
14	El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos.	SI	El contratista cumplió
15	El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería	SI	El contratista cumplió
16	El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	El contratista cumplió
17	EL contratista se compromete en ayudar a los pacientes para que mantengan su higiene personal.	SI	El contratista cumplió

18	EL contratista se compromete en realizar material para llevar a central de esterilización según necesidad y se compromete a realizar todo procedimiento con eficiencia y eficacia.	SI	El contratista cumplió
19	El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y portarlo con Ética y respeto por la institución	SI	El contratista cumplió
20	El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	El contratista cumplió
21	El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	El contratista cumplió
22	El contratista se compromete a realizar notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA KARDEX; en orden cronológico y de forma amplia coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario, (baño, cuidado de la piel, cambio de tendidos de la unidad, asistencia de la alimentación, asistencia de la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones inherentes a su patología y estado actual.	SI	El contratista cumplió
23	Mantener informado al enfermero (a) jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que se observen en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balances de líquidos y estado general del mismo.	SI	El contratista cumplió
24	Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral, priorizando en todos los servicios el cumplimiento de protocolo de *bioseguridad aplicando* las medidas de asepsia y prevención de infecciones intrahospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.	SI	El contratista cumplió
25	El personal se compromete a realizar los registros correspondientes en las matriz establecidas por la institución	SI	El contratista cumplió
26	El personal se compromete a realizar los registros en el sistema de SISAP WEB –PAI WEB	SI	El contratista cumplió

27	El personal se compromete a participar y colaborar en las actividades desarrolladas por la institución (campañas, videoconferencias entre otras)	SI	El contratista cumplió
28	El contratista se compromete a tener la disponibilidad en caso de eventualidad que amerite su presencia en la institución. (apoyar ausentismos)	SI	El contratista cumplió
29	El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) de forma obligatoria durante la jornada laboral. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI	El contratista cumplió
30	El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención a la hoja de vida.	SI	El contratista cumplió
31	El CONTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	El contratista cumplió

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
N/A	N/A	NO APLICA.

8.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato en el mes de diciembre se realizaron 02 cuentas de cobro una de fecha 01/12/2023 al 26/12/2023 por un valor de $ 2.478.623.00 y la segunda cuenta del 27/12/2023 al 31/12/2023 por un valor de $ 476.658.39 para un total de $ 2.955.282,00 .

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron doscientos veinticinco (225) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando ciento cinco (105) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, se obliga a pagar el valor del presente contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura comercial, junto con el pago de seguridad social y demás documentos requeridos para el pago así: siete (07) pagos por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($2.955.282,00) M/CTE cada uno, y un (01) pago por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($1.477.641,00) M/CTE. Se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá – Unidad Prestadora de Salud, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 32.508.102,00	100%
Valor total de las entregas	$ 22.164.615,00	68,2%
Valor total facturado	$ 22.164.615,00	68,2%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.955.282,00	9,1%
Valor pagado	$ 22.164.615,00	68,2%
Valor pendiente de entrega	$ 10.343.487,00	31,8%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 31 de mayo del 2023	$1.477.641,00	16/05/2023 al 31/05/2023	$1.477.641,00	01	$1.477.641,00	N/A	179080923
02 del 30 de junio del 2023	$ 2.955.282,00	01/06/2023 al 30/06/2023	$2.955.282,00	02	$2.955.282,00	N/A	224788223
03 del 31 de julio del 2023	$ 2.955.282,00	01/07/2023 al 31/07/2023	$2.955.282,00	03	$2.955.282,00	N/A	253240523
04 del 31 de agosto del 2023	$ 2.955.282,00	01/08/2023 al 31/08/2023	$2.955.282,00	04	$2.955.282,00	N/A	298059023
05 del 30 de septiembre del 2023	$ 2.955.282,00	01/09/2023 al 30/09/2023	$2.955.282,00	05	$2.955.282,00	N/A	348750023
06 del 31 de octubre del 2023	$ 2.955.282,00	01/10/2023 al 31/10/2023	$ 2.955.282,00	06	$ 2.955.282,00	N/A	390455423
07 del 30 de noviembre del 2023	$ 2.955.282,00	01/11/2023 al 30/11/2023	$ 2.955.282,00	07	$ 2.955.282,00	N/A	pendiente

08 del 26 de diciembre del 2023	$ 2.478.623.00	01/12/2023 al 26/12/2023	$ 2.478.623.00	08	$ 2.478.623.00	N/A	pendiente
09 del 31 de diciembre del 2023	$ 476.658.39	27/12/2023 al 31/12/2023	$ 476.658.39	09	$ 476.658.39	N/A	pendiente

4.2 Entrada de Bienes *N/A*

5. RECOMENDACIONES

Se deja constancia que el contrato se ha ejecutado sin novedad el contratista ha cumplido con todo lo estipulado en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Janeth Parra Z

Grado y Nombres: SI. JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA
Cargo: Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud
Supervisor Contrato No. 20-7-20012-23
Correo electrónico: Janeth.parra4102@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3142593516

Ciudad y fecha:	Florencia, 26 de diciembre del 2023
Unidad:	Departamento de Policía Caquetá
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	20-7-20012-23
Constancia de recibido No.	08
Contratista:	ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
NIT del contratista:	CC. 53.076.712
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como Psicólogo General por 08 horas diarias.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del contrato es por la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($22.164.615,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, para pagar los servicios correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2023. El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal de la Dependencia de UPRES; Posición Catalogo de Gasto A-02-02-02-008-003 otros servicios profesionales científicos y técnicos. Recurso 16, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4523 del 27 de marzo de 2023, expedido por la jefe del grupo de Presupuesto General – Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Caquetá. ADICION 1 DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($10.343.487,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA para pagar los servicios, correspondientes a los

	honorarios de la vigencia futura 2024
Plazo de ejecución:	15/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Florencia-Caquetá UPRES-DECAQ
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA Sin cargo
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/12/2023 Al: 26/12/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DECAQ	16	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la unidad prestadora de salud Caquetá como profesional universitario asistencial – enfermero jefe por 8 horas diarias.	$2.478.623,61	$2.478.623,61	$0	$2.478.623,61

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CTA. DE COBRO N°8	26/12/2023	$ 2.478.623,61	$ -	$ 2.478.623,61
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 2.478.623,61

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- El contratista viene prestando su servicio profesional y de apoyo por 08 horas diarias.
- El contratista viene cumpliendo cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscales, anexando la planilla.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SÍ__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió
2	contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.	SI	El contratista cumplió
3	El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda mensualmente y cumplir con la misma.	SI	El contratista cumplió
4	El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	El contratista cumplió
5	El contratista se compromete a utilizar los elementos de Protección personal durante el tuno según como dicta la norma y hacer el registro correspondiente en la planilla correspondiente. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI	El contratista cumplió
6	CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) durante la jornada laboral.	SI	El contratista cumplió
7	El contratista, se compromete realizar limpieza desinfección de la unidad según protocolo, de rutina y terminal cada 8 días.	SI	El contratista cumplió

8	Verificar los resultados de laboratorios y presentarlos al médico para su valoración agilizando la atención médica.	SI	El contratista cumplió
9	El contratista se compromete a estudiar y tener adherencias con las guías de enfermería de la unidad prestadora de salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió
10	El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, UPRES DECAQ o el supervisor del contrato	SI	El contratista cumplió
11	El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología.	SI	El contratista cumplió
12	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza.	SI	El contratista cumplió
13	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
14	El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos.	SI	El contratista cumplió
15	El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería	SI	El contratista cumplió
16	El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	El contratista cumplió
17	EL contratista se compromete en ayudar a los pacientes para que mantengan su higiene personal.	SI	El contratista cumplió
18	EL contratista se compromete en realizar material para llevar a central de esterilización según necesidad y se compromete a realizar todo procedimiento con eficiencia y eficacia.	SI	El contratista cumplió
19	El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y portarlo con Ética y respeto por la institución	SI	El contratista cumplió

20	El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	El contratista cumplió
21	El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	El contratista cumplió
22	El contratista se compromete a realizar notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA KARDEX; en orden cronológico y de forma amplia coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario, (baño, cuidado de la piel, cambio de tendidos de la unidad, asistencia de la alimentación, asistencia de la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones inherentes a su patología y estado actual.	SI	El contratista cumplió
23	Mantener informado al enfermero (a) jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que se observen en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balances de líquidos y estado general del mismo.	SI	El contratista cumplió
24	Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral, priorizando en todos los servicios el cumplimiento de protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intrahospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.	SI	El contratista cumplió
25	El personal se compromete a realizar los registros correspondientes en las matriz establecidas por la institución	SI	El contratista cumplió
26	El personal se compromete a realizar los registros en el sistema de SISAP WEB –PAI WEB	SI	El contratista cumplió
27	El personal se compromete a participar y colaborar en las actividades desarrolladas por la institución (campañas, videoconferencias entre otras)	SI	El contratista cumplió
28	El contratista se compromete a tener la disponibilidad en caso de eventualidad que amerite su presencia en la institución. (apoyar ausentismos)	SI	El contratista cumplió

29	El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) de forma obligatoria durante la jornada laboral. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI	El contratista cumplió
30	El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención a la hoja de vida.	SI	El contratista cumplió
31	El COPNTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	El contratista cumplió

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Janeth Parra Z

Subintendente **JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA**

Supervisor del contrato 20-7-20012-23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

CUENTA DE COBRO N° 8 (OCHO)

Florencia, 26 de diciembre de 2023

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
NIT 800-140-607-2

DEBE A:

ANGELICA ARISTIZABAL TORRES identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.076.712 expedida Bogotá, la suma de $2.478.623.61 m/cte por concepto de las actividades desempeñadas desde el 1 hasta el 26 de diciembre de 2023, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. 20-7-20012-23 suscrito con el Departamento de Policía Caquetá para prestar mis servicios como psicóloga por 08 Horas con destino a la unidad prestadora de salud Caquetá.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 006000908886 del Banco Davivienda de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

Anexo:

Certificación de Cumplimiento
- Pago Aportes EPS, AFP Planilla No: 9460191865
- Certificación Juramentada Decreto 2271 de 2009

Florencia 26 de diciembre de 2023

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 20-7-20012 de 2023 con la unidad prestadora de salud Caquetá.

Atentamente,

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

Florencia, 26 de diciembre de 2023

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en la ley 1607 y el decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcada dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la unidad prestadora de salud, Departamento de Policía Caquetá, además mi condición es de **No Declarante** del impuesto sobre la Renta.

Atentamente,

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
3076712		ARISTIZABAL TORRES ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PORTAL DEL MIRADOR	FLORENCIA-CAQUETA	7111111	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-12	2023-12	327630563	9460191865	I	2024/01/04	2023/12/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$495,000

UIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct iri vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000
tro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000
od: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000
CC 53C76712	ARISTIZABAL ANGELICA		23020 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	0	$0	$0	No	$495,000
I Afiliados(1)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000		$0	$0		$495,000

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
3076712		ARISTIZABAL TORRES ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PORTAL DEL MIRADOR	FLORENCIA-CAQUETA	7111111	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-12	2023-12	327630563	9460191865	I	2024/01/04	2023/12/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$495,000

SUMEN DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,000	$0	$0	$39,000
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TAL				1	$495,000	$0	$0	$495,000

Ciudad y fecha:	Florencia, 31 de diciembre del 2023
Unidad:	Departamento de Policía Caquetá
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	20-7-20012-23
Constancia de recibido No.	09
Contratista:	ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
NIT del contratista:	CC. 53.076.712
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como Psicólogo General por 08 horas diarias.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del contrato es por la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($22.164.615,00). M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, para pagar los servicios correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2023. El pago del presente contrato se hará con cargo al rubro presupuestal de la Dependencia de UPRES; Posición Catalogo de Gasto A-02-02-02-008-003 otros servicios profesionales científicos y técnicos. Recurso 16, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4523 del 27 de marzo de 2023, expedido por la jefe del grupo de Presupuesto General – Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Caquetá. ADICION 1 DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($10.343.487,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA para pagar los servicios, correspondientes a los

	honorarios de la vigencia futura 2024
Plazo de ejecución:	15/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Florencia-Caquetá UPRES-DECAQ
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA Sin cargo
Fecha de entrega certificada:	Del: 27/12/2023 Al: 31/12/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DECAQ	16	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la unidad prestadora de salud Caquetá como profesional universitario asistencial – enfermero jefe por 8 horas diarias.	$476.658,39	$476.658,39	$0	$476.658,39

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CTA. DE COBRO N°9	31/12/2023	$ $476.658,39	$ -	$476.658,39
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$476.658,39

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- El contratista viene prestando su servicio profesional y de apoyo por 08 horas diarias.
- El contratista viene cumpliendo cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscales, anexando la planilla.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SÍ__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió
2	contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.	SI	El contratista cumplió
3	El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda mensualmente y cumplir con la misma.	SI	El contratista cumplió
4	El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	El contratista cumplió
5	El contratista se compromete a utilizar los elementos de Protección personal durante el tuno según como dicta la norma y hacer el registro correspondiente en la planilla correspondiente. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI	El contratista cumplió
6	CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) durante la jornada laboral.	SI	El contratista cumplió
7	El contratista, se compromete realizar limpieza desinfección de la unidad según protocolo, de rutina y terminal cada 8 días.	SI	El contratista cumplió

8	Verificar los resultados de laboratorios y presentarlos al médico para su valoración agilizando la atención médica.	SI	El contratista cumplió
9	El contratista se compromete a estudiar y tener adherencias con las guías de enfermería de la unidad prestadora de salud Caquetá.	SI	El contratista cumplió
10	El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, UPRES DECAQ o el supervisor del contrato	SI	El contratista cumplió
11	El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología.	SI	El contratista cumplió
12	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza.	SI	El contratista cumplió
13	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
14	El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos.	SI	El contratista cumplió
15	El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería	SI	El contratista cumplió
16	El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	El contratista cumplió
17	EL contratista se compromete en ayudar a los pacientes para que mantengan su higiene personal.	SI	El contratista cumplió
18	EL contratista se compromete en realizar material para llevar a central de esterilización según necesidad y se compromete a realizar todo procedimiento con eficiencia y eficacia.	SI	El contratista cumplió
19	El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y portarlo con Ética y respeto por la institución	SI	El contratista cumplió

20	El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	El contratista cumplió
21	El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	El contratista cumplió
22	El contratista se compromete a realizar notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA KARDEX; en orden cronológico y de forma amplia coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario, (baño, cuidado de la piel, cambio de tendidos de la unidad, asistencia de la alimentación, asistencia de la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones inherentes a su patología y estado actual.	SI	El contratista cumplió
23	Mantener informado al enfermero (a) jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que se observen en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balances de líquidos y estado general del mismo.	SI	El contratista cumplió
24	Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral, priorizando en todos los servicios el cumplimiento de protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intrahospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.	SI	El contratista cumplió
25	El personal se compromete a realizar los registros correspondientes en las matriz establecidas por la institución	SI	El contratista cumplió
26	El personal se compromete a realizar los registros en el sistema de SISAP WEB –PAI WEB	SI	El contratista cumplió
27	El personal se compromete a participar y colaborar en las actividades desarrolladas por la institución (campañas, videoconferencias entre otras)	SI	El contratista cumplió
28	El contratista se compromete a tener la disponibilidad en caso de eventualidad que amerite su presencia en la institución. (apoyar ausentismos)	SI	El contratista cumplió

29	El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) de forma obligatoria durante la jornada laboral. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI	El contratista cumplió
30	El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención a la hoja de vida.	SI	El contratista cumplió
31	El COPNTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	El contratista cumplió

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Janeth Parra Z

Subintendente **JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA**

Supervisor del contrato 20-7-20012-23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

CUENTA DE COBRO N° 9 (NUEVE)

Florencia, 31 de diciembre de 2023

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
NIT 800-140-607-2

DEBE A:

ANGELICA ARISTIZABAL TORRES identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.076.712 expedida Bogotá, la suma de $476.658.39 m/cte por concepto de las actividades desempeñadas desde el 27 hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. 20-7-20012-23 suscrito con el Departamento de Policía Caquetá para prestar mis servicios como psicóloga por 08 Horas con destino a la unidad prestadora de salud Caquetá.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 006000908886 del Banco Davivienda de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

Anexo:

Certificación de Cumplimiento
- Pago Aportes EPS, AFP Planilla No: 9460191865
- Certificación Juramentada Decreto 2271 de 2009

Florencia 31 de diciembre de 2023

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 20-7-20012 de 2023 con la unidad prestadora de salud Caquetá.

Atentamente,

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

Florencia, 31 de diciembre de 2023

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en la ley 1607 y el decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcada dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la unidad prestadora de salud, Departamento de Policía Caquetá, además mi condición es de **No Declarante** del impuesto sobre la Renta.

Atentamente,

Angelica Aristizabal Torres
CC 53.076.712 de Bogotá

aportes en línea

Planilla Resumen

TOS GENERALES DEL APORTANTE

dentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
3076712		ARISTIZABAL TORRES ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PORTAL DEL MIRADOR	FLORENCIA-CAQUETA	7111111	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-12	2023-12	327630563	9460191865	I	2024/01/04	2023/12/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$495,000

UIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000			$0	$0		$495,000
tro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000			$0	$0		$495,000
ad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000			$0	$0		$495,000
CC	3076712	ARISTIZABAL ANGELICA																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	2.43%	$39,000	0	$0	$0	No	$495,000
l	**Afiliados(1)**																					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000		$39,000			$0	$0		$495,000

TOS GENERALES DEL APORTANTE

dentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
3076712		ARISTIZABAL TORRES ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PORTAL DEL MIRADOR	FLORENCIA-CAQUETA	7111111	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-12	2023-12	327630563	9460191865	I	2024/01/04	2023/12/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$495,000

SUMEN DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,000	$0	$0	$39,000
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TAL				**1**	**$495,000**	**$0**	**$0**	**$495,000**

INFORME DE ACTIVIDADES
MES DICIEMBRE 2023

Para el mes de diciembre del año en curso desde el cargo de psicología general 8 horas se desarrollaron funciones como Líder de Salud Mental, psicología de P y M, selección, discapacidad y rehabilitación.

ACTIVIDAD	POBLACION IMPACTADA	REGISTRO
Intervención auxiliares	9	
Valoración auxiliares	9	
Intervención patrulleros nuevos en el departamento	33	
Proceso de selección	Abogado	N/A
Cargue De indicadores	Salud Mental	N/A
Realización de informes	Mensuales, trimestrales Comando DISAN	N/A
Consulta	120	N/A

CPS. Angelica Aristizabal Torres
Psicóloga Unidad Prestadora de Salud Caquetá